



Reciba un Reembolso más Grande

del Servicio de Impuestos Internos (IRS) y del Estado de New Jersey por el año tributario 2009

¡Solicite el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC)!

¡Si durante el 2009 usted trabajó tiempo completo o tiempo parcial, o trabajó por cuenta propia y ganó menos de \$49,000, usted puede recibir crédito federal y estatal de **\$457 a \$5,657!**

¡Llenar su declaración de impuestos es GRATIS!

Llame a la línea directa de New Jersey 2-1-1

Si usted recibe crédito por ingreso del trabajo en pagos avanzados de su empleador, el máximo que usted puede recibir por el año tributario 2009 es \$1,826.

Los voluntarios que prestan asistencia en la preparación de impuestos en su comunidad le ayudarán a llenar su declaración de impuestos y los formularios del EITC.

Para obtener información general, comuníquese con:

- ◆ El Servicio de Impuestos Internos al número gratuito 1-800-829-1040 o visite el sitio web www.irs.gov/eitc
- ◆ La División de Impuestos de New Jersey al número gratuito 1-866-698-9065 o visite el sitio web www.njtaxation.org

Proporcionado por Public Service Electric & Gas Co. (PSE&G)

Estado de New Jersey
Jon S. Corzine, Gobernador



Departamento de Servicios Humanos
División de Desarrollo Familiar
Jennifer Velez, Comisionada

